MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	Auditoria Interna	**Área:**	Dirección Auditoría Tecnología de Información
Código del Puesto:	3044	**Categoría:**	21
Nombre del Puesto:	Ejecutivo Bancario Administrativo 2 Auditor Senior TI	**Reporta a:**	Director de Auditoría de Tecnología de la Información-ATI
Objetivo del Puesto:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la coordinación y ejecución de actividades relativas a la Auditoría de los Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Banco, con el objetivo de comprobar la aplicación del sistema de control interno, emitir recomendaciones y dar seguimiento a las mismas.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Ejecutar en coordinación con los encargados o el supervisor, la planificación de los estudios de Auditoría que le sean asignados.
			2. Proporcionar recomendaciones para la actualización y mejoramiento de las guías y planes de trabajo.
			3. Desarrollar los procedimientos de las guías de trabajo asignadas por el Auditor Encargado o Supervisor.
			4. Preparar los papeles de trabajo apropiados en el desarrollo de Auditorías de TI, haciendo uso de guías y herramientas tecnológicas publicadas por la Auditoría Interna o entidades como ISACA.
			5. Aplicar las técnicas de auditoría adecuadas, con miras a obtener resultados tendientes a subsanar deficiencias relacionadas con la gestión de las tecnologías de información en el Banco.
			6. Cumplir con los procedimientos de trabajo establecidos en la Auditoría Interna y sugerir posibles mejoras o ajustes a los mismos.
			7. Informar al Auditor Encargado o Supervisor sobre asuntos o problemas significativos que determine en el desarrollo del estudio.
			8. Desarrollar trabajos u asignaciones en forma individual, cuando las circunstancias lo requieran.
			9. Redactar en forma clara y concisa informes y memorándum que deben ser revisados por el encargado, el supervisor y la jefatura del área.
			10. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			11. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			12. Ejecutar otras funciones propias de la Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			13. Contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de la Institución; en cumplimiento de sus deberes y competencias según lo establece la Ley General de Control Interno.
			14. Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes, de conformidad con el marco regulatorio que le aplica.
			15. Conocer el marco institucional de gestión de riesgos y considerar los riesgos relevantes de los procesos evaluados, durante el desarrollo de las actividades asignadas como parte del plan de trabajo de la Auditoría.
			16. Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre el plan estratégico y el plan de trabajo de la Auditoría Interna.
			17. Velar por un adecuado desarrollo e implementación de las medidas adoptadas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo de la Auditoría, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			18. Participar en el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes de acción para minimizar el impacto de los riesgos propios de los procesos de la Auditoría.
			19. Promover que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			20. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo de conformidad con lo establecido en el sistema de gestión de riesgos de la Auditoría.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Ingeniería de Sistemas e Informática o Contaduría Pública (u otra especialidad que la Auditoría requiera).
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con la Auditoría de Tecnología de Información.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Control Interno, Ley General de Administración Pública, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública y otras leyes aplicables.
	2. Conocimiento de los conceptos de valoración de riesgos, herramientas y técnicas en un contexto de auditoría.
	3. Conocimiento de técnicas de planificación de la auditoría y de gestión de proyectos de auditoría.
	4. Conocimiento sobre leyes, regulaciones y estándares relevantes de la Industria que regulan la actividad de la Institución (Reglamentos Internos, SUGEF, BCCR, Contraloría General de la República).
	5. Conocimiento del gobierno, la gestión, la seguridad y los marcos de control de TI, así como de los estándares, las directrices y las prácticas relacionadas.
	6. Conocimiento de los conceptos de valoración de riesgos, herramientas y técnicas en un contexto de auditoría.
	7. Conocimiento de los objetivos de control y los controles relacionados con los sistemas de información.
	8. Conocimiento sobre las directrices, estándares, herramientas y técnicas de aseguramiento y auditoría de TI emitidas por la Asociación de Auditoría y Control de los Sistemas de Información (Information Systems Audit and Control Association/ ISACA).
	9. Conocimiento de la arquitectura de TI en relación con los datos, las aplicaciones, lenguajes de programación y la tecnología (Mainframe, aplicaciones distribuidas, aplicaciones basadas en la web, servicios web, aplicaciones de n-capas, middleware, Core Bancario, aplicaciones móviles).
	10. Conocimiento en la gestión del ciclo de vida del desarrollo de sistemas e infraestructura tecnológica.
	11. Conocimiento de los conceptos de tecnología y controles de seguridad relacionados con componentes de hardware y de red, software base del sistema y sistemas de gestión de bases de datos.
	12. Conocimiento en la elaboración de informes de auditoría.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Certificación CISA (Auditor certificado en Sistemas de Información).
	2. Certificación en marcos de gestión y control de las tecnologías de información (COBIT, ITIL v3, ISO / IEC 27001, TOGAF).
	3. Conocimiento y domino de Microsoft Project.
	4. Conocimiento y dominio de software de diseño de diagramas de flujo de procesos.
	5. Conocimiento de herramientas de análisis de datos mediante técnicas de auditoría asistida por computadora (CAATs), por ejemplo, ACL o IDEA.
	6. Conocimiento intermedio del idioma inglés.
CÓDIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Word, Excel, Power Point, Outlook, Sharepoint, Teams
	SIPRE
	SIAR
	Service Manager
	Sistema de Control de Tiempos
	ACL

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: AUDITORES JR Y SR**			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Se crea este perfil a solicitud de la Auditoría Interna según oficio AG-851-06 y se modifica los requisitos técnicos mediante oficio SUBA-222-2008.** **Este perfil sustituye al Ejecutivo Bancario Administrativo 2, Auditoría-Unico (3031).** **Mediante oficio AG-100-2011 la Auditoría solicita ajuste en el requisito académico, lo cual cuenta con el visto bueno de la GGC mediante oficio DDHO-458-2011.** **Se ajusta perfil a solicitud de la Auditoría Interna y según oficio DIRCH-1283-2017, cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa.** **Este perfil se aprueba mediante Acuerdo, Sesión JDN-5548, Acd-260, Art-9, Inciso: 2a, del 10 de abril de 2018.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General Corporativa aprueba el ajuste de este perfil, mediante el oficio GGC-313-2021, con fecha 01 de marzo 2021. Referencia DIRCH-0299-2021.**